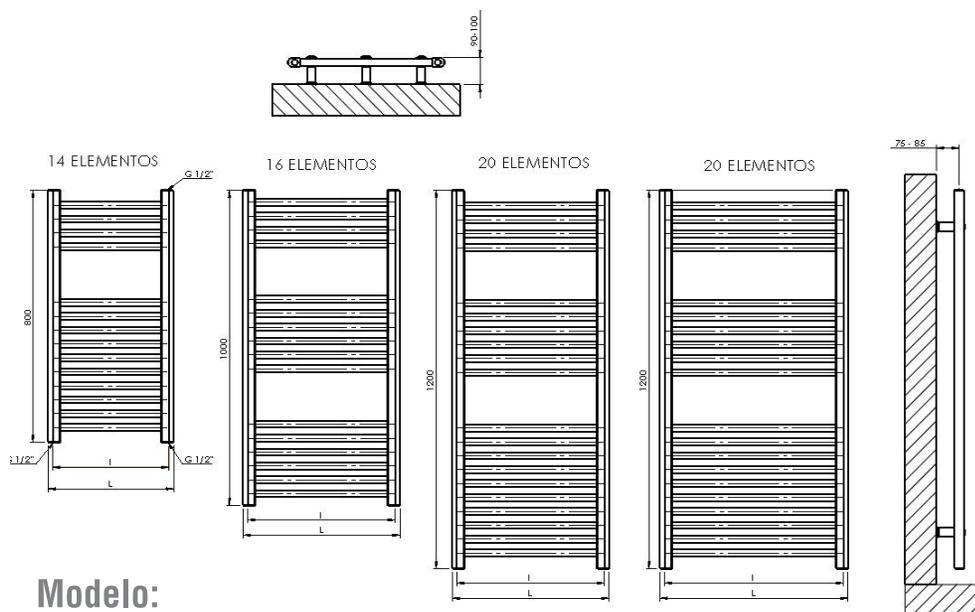


# Secatoallas Bodrum

## Manual de Usuario e Instalación



### Modelo:

**Secatoallas Bodrum 500 x 1000**  
Cód.: 0.500.1000

**Secatoallas Bodrum 500 x 1200**  
Cod.: 0.500.1200

**Secatoallas Bodrum Cromado 400 x 800**  
Cód.: 0.400.0800 CR

**Secatoallas Bodrum Cromado 500 x 1000**  
Cód.: 0.500.1000

**Secatoallas Bodrum Cromado 600 x 1200**  
Cód.: 0.600.1200

### Formación para el usuario final



Al comienzo de cada temporada de invierno, cuando active la calefacción, compruebe que no exista acumulación de aire en la válvula de respiración en la parte superior del colector. En este caso, el aire que se forma dentro impide que el agua circule, trayendo como resultado que algunos radiantes estén fijos. Aloje la válvula de aire, para liberar el aire, y cerrar apretando.



Afloje la válvula de aire, para liberar el aire, y cerrar apretando.



Para limpiar el producto use el paño no abrasivo mojado con agua y alcohol metílico al 50%. Evite cualquier otra solución de base, o productos químicos industriales (lejía, amoníaco, soda...)

### Instrucciones para el instalador

- Los seca-toallas son garantizados por Anwo S.A. en los términos y dentro del periodo establecido por la legislación nacional de trasposición de la Directiva relacionada con la Garantía 1999/44/CE.
- La garantía tiene vigencia desde la fecha de entrega y caduca si es alterada o eliminada la indicación del lote de producción. Los productos que no se puedan utilizar por defectos de fabricación serán reparados o reemplazados previa evaluación técnica.
- Para que la garantía tenga validez, es requisito esencial que las imperfecciones sean notificadas a Anwo S.A. dentro de los 8 días siguientes recibido de la mercancía, mediante correo certificado con acuse de recibo.
- La garantía será efectiva después de un examen de los defectos o sus causas en la sede de Anwo S.A.
- El material que se va a reparar o a reemplazar debe ser entregado en los almacenes de Anwo S.A. franco libre.
- Para que la obligación de garantizar el producto surta efectos, deben cumplirse las siguientes condiciones:
  1. Que el material haya sido almacenado en buenas condiciones y protegido de la intemperie antes de ser instalados.
  2. Que el seca-toallas no haya sufrido daños durante el transporte, la manipulación o la instalación.
  3. Que no haya sido alterado o efectuado reparación sin la autorización de Anwo S.A.
  4. Que la instalación haya sido realizada por personal cualificado, conforme a las instrucciones y a las reglas previstas en la documentación técnica suministrada por Anwo S.A.
  5. Que no se hayan efectuado descargas o cargas periódicas en el sistema, ni se le haya adicionado sustancias químicas agresivas al agua, conforme los valores establecidos por la normativa UNI8065.
  6. Que la presión y la temperatura de ejercicio indicada en el catalogo corresponda a la de uso actual.
  7. Que el circuito no presente residuos de metal, calamina, grasa ni la presencia de gas. Antes de poner en funcionamiento el sistema, efectuar un lavado para eliminar los residuos de mecanizado durante la instalación.
  8. Que el anti-hielo sea diluido antes de ser introducido en el circuito. Nunca debe usarse puro.
  9. Que el inhibidor de corrosión utilizado sea compatible con todos los materiales de la estructura de calefacción.
  10. Las tapas y los accesorios que se utilicen sean los que suministre Anwo S.A.
  11. Que los seca-toallas no hayan sido conectados al sistema de agua caliente sanitaria o a sistemas con vaso de expansión abierto.

• En caso de productos con tapas pre-instaladas por Anwo S.A, cualquier alteración que se realice sobre los mismos hace caducar la garantía del producto.

• Si el cliente realiza modificaciones o cambios por cuenta propia sobre los materiales objeto de reclamación sin nuestro consentimiento previo, Anwo S.A. no asume ninguna responsabilidad dejando sin efectos cualquier garantía.